



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Junio quince de dos mil veintitrés

Asunto:	Ejecutivo
Ejecutante	Banco de Bogotá S.A
Subrogatorio parcial	Fondo Nacional del Ahorro
Ejecutado	Sociedad Transportes DYA S.A.S Astrid Eliana Castaño Suaza Antonio José Castaño Suaza Diego de Jesús Castaño Suaza
Radicado	05001-31-03-015-2018-00183-00
Asunto	Liquida costas

Por auto del dieciséis de mayo, el Honorable Tribunal Superior de Medellín Sala Civil M.P. Martín Agudelo Ramírez, resolvió recurso de apelación interpuesto por la representante de la parte demandada, y en ese sentido confirmó la sentencia anticipada del 12 de diciembre de 2022, proferida por este juzgado, por lo tanto se procede a acoger la decisión tomada por el superior

R E S U E L V E

PRIMERO.- ESTESE a lo dispuesto en el auto del 16-05-2023 que confirmó la sentencia de Primera instancia, emanado de la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín, M.P. Dr. Martín Agudelo Ramírez.

SEGUNDO.- INCLÚYASE en la liquidación de Costas las agencias en derecho ordenadas por el superior.

NOTIFÍQUESE
RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

S.A.

Ricardo Leon Oquendo Morantes

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20da3cd6c063cabba29e43c1eb9ffa2b9cedd4be2f0af71c21ea615341195e65**

Documento generado en 16/06/2023 01:10:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>